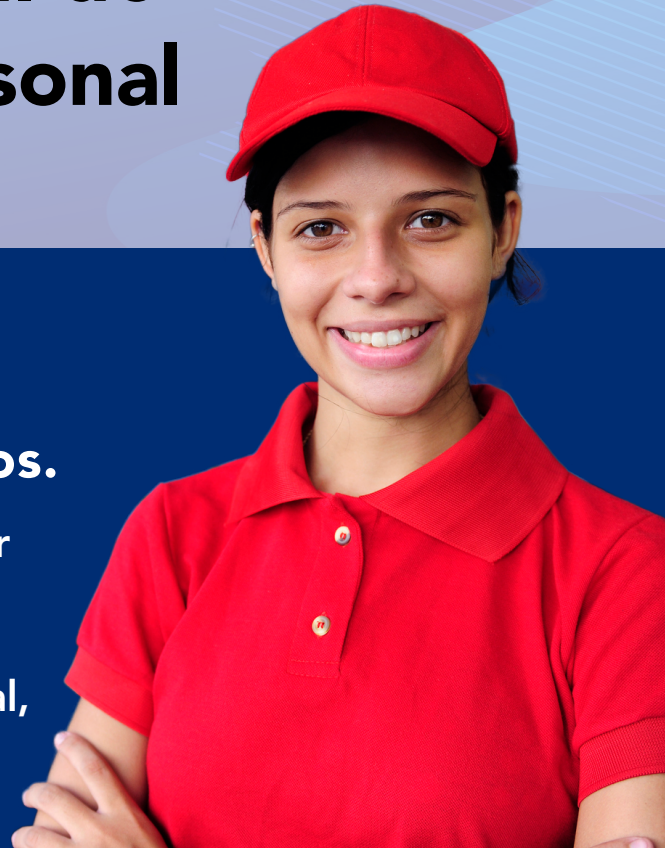




# Ley de Trabajo Infantil de Illinois: Lo que el personal escolar debe saber

## La Ley de Trabajo Infantil de Illinois regula el empleo de los trabajadores menores de 16 años.

A los empleadores se les permite contratar a jóvenes de 14 y 15 años si la situación laboral cumple con los requisitos de la Ley de Trabajo Infantil de Illinois. Por lo general, los empleadores no están autorizados a contratar niños menores de 13 años.



### Supervisión Escolar del Empleo Infantil

- La Ley de Trabajo Infantil de Illinois requiere que cualquier niño/a menor de 16 años que quiera trabajar obtenga un certificado de empleo del funcionario emisor de su escuela. El Superintendente de Escuelas Regional o de Distrito se encarga de nombrar a los responsables de expedición.
- Los funcionarios responsables de la expedición deben revisar la solicitud para el permiso de trabajo y evaluar si el trabajo es física y académicamente adecuado para el menor, incluyendo si tiene edad suficiente y físicamente es capaz de realizar el trabajo, y que el trabajo no interferirá con la educación del menor.
- El Departamento de Trabajo de Illinois (Illinois Department of Labor, IDOL) mantiene una lista de funcionarios responsables escolares (generalmente un miembro del personal administrativo, como el director o un consejero vocacional) en todo el estado. Si no está seguro de quién es el funcionario responsable de una escuela, comuníquese con el IDOL al (312) 793-5570.

### Actividades peligrosas prohibidas

Hay varias ocupaciones que se consideran "peligrosas" y en las que los empleadores **no pueden permitir que los menores trabajen en absoluto**. Estos incluyen, pero no se limitan a:

- trabajar en o alrededor de maquinaria con motor (excepto en las tiendas de helados);
- realizar cualquier trabajo peligroso en una fábrica;
- trabajar cerca de materiales como explosivos, alcohol, petróleo y gas, pintura de aerosol, plomo u otros productos químicos peligrosos;
- trabajos con metal o carpintería;
- lavandería;
- construcción y
- procesamiento de carne o pescado

Si no está seguro si la situación laboral de un niño/a es peligrosa, comuníquese con el IDOL para discutirlo.



# Ley de Trabajo Infantil de Illinois: Lo que el personal escolar debe saber

## Horas de trabajo

Además de las protecciones legales laborales regulares de las que disfrutan todos los trabajadores, como el derecho a recibir un pago por todas las horas trabajadas, incluyendo ser pagados por horas extras para alguien que trabaja más de 40 horas a la semana, y el derecho a recibir el salario mínimo aplicable (al menos \$15 por hora para adultos y \$13 por hora para trabajadores menores de 18 años), los trabajadores menores tienen las siguientes protecciones:

- Las horas de trabajo están limitadas para los niños

menores de 16 años. **Los empleadores no pueden permitir que los niños trabajen antes de las 7 a.m. ni después de las 7 p.m. Sin embargo, trabajo hasta las 9 p.m.** está permitido desde el 1 de junio hasta el Día del Trabajo.

- **Los empleadores no pueden permitir que un niño** trabaje más de 18 horas a la semana cuando la escuela está en sesión.
- **Los empleadores deben proporcionar a todos los niños menores de 16 años** un descanso mínimo para comer de 30 minutos por cada 5 horas trabajadas.

## Maltrato de menores trabajadores

Los menores son un grupo de trabajadores especialmente vulnerable. Las siguientes circunstancias pueden justificar una mayor atención por parte del personal de la escuela u otros miembros preocupados de la comunidad:

- Que describe o muestra una lesión o enfermedad a causa del trabajo;
- Que falta a la escuela por motivos de trabajo o se queda dormido en la escuela;
- Que vive con su empleador o en el centro de trabajo; o
- Cualquier otra mención a una posible infracción a la Ley de Trabajo Infantil.

## Protecciones para trabajadores menores

La prioridad del departamento de trabajo (IDOL) es el bienestar de los menores que trabajan.

- IDOL sólo tomará medidas de cumplimiento contra los empleadores, no contra menores trabajadores ni sus familias.
- Todos los trabajadores tienen derecho a protecciones legales, independientemente de su situación migratoria o de su permiso de trabajo. Esto incluye no sólo la Ley de Trabajo Infantil, sino también las leyes sobre salarios y horarios, como la Ley de Salario Mínimo, protecciones para trabajadores diurnos y temporales, y todas las demás leyes laborales aplicadas por el IDOL.
- A ningún trabajador se le no pregunta sobre la situación migratoria o sobre el permiso de trabajo de los trabajadores, y no comunica ninguna información a las autoridades de inmigración.
- Retaliación contra un trabajador menor es una violación de la Ley de Trabajo Infantil de Illinois.

**Comuníquese con el departamento de trabajo (IDOL) si sospecha o tiene inquietudes acerca de un empleador que esté contratando a menores ilegalmente.**

### **Números de contacto**

Información sobre trabajo infantil:

(312) 793-5570

LÍNEA DIRECTA sobre trabajo infantil:

(800) 645-5784 (llamada gratuita)

### **Correo electrónico de contacto:**

Para preguntas generales sobre el empleo infantil, envíe un correo electrónico a: [dol.childlaborquestions@illinois.gov](mailto:dol.childlaborquestions@illinois.gov)

Para denunciar posibles infracciones en materia de trabajo infantil, correo electrónico: [dol.childlaborcomplaints@illinois.gov](mailto:dol.childlaborcomplaints@illinois.gov)

Para obtener una copia de un certificado de trabajo infantil aprobado, envíe un correo electrónico a: [dol.childlaborlaw@illinois.gov](mailto:dol.childlaborlaw@illinois.gov)

